

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Consorcio para la Gestión de Residuos Zonal V5

- 2025/12684 *Anuncio del Consorcio para la Gestión de Residuos Zonal V5 sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal de la tasa de transferencia, transporte, valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos y ecoparques, 2026.*

#### ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio de Residuos, Área de Gestión V5 (COR), reunidos en sesión extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por transferencia, transporte, valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos y ecoparques 2026.

De acuerdo con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un plazo de información pública y audiencia a los interesados de 30 días, contados desde el día siguiente de dicha publicación, a efecto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la sede del COR, además estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia y tablón de edictos electrónico de la sede electrónica del COR:

Sede Electrónica Gestión de Residuos V5,

y en la página web del COR, en el apartado de transparencia – jurídica i documental – ordenanzas:

[https://www.consorcigresidus.org/transparencia/ordenances/taxes/](https://www.consorciresidus.org/transparencia/ordenances/taxes/).

Transcurrido el plazo de exposición al público, si no se presenta reclamación alguna, el acuerdo provisional se convertirá en definitivo.

Xàtiva, 23 de octubre de 2025.—El presidente, Elio Cabanes Sanchis.